

## **Requisitos y Condiciones para realizar rotación académica para estudiantes de Posgrado de Universidades Nacionales**

### **Requisitos:**

1. Llenar formulario.
2. Convenio Marco entre la Institución de Educación Superior (Universidad) y SOLCA).
3. Convenio Específico o carta de compromiso entre la Institución de Educación Superior (Universidad) y SOLCA).
4. Solicitud dirigida al Jefe del Departamento de Docencia e Investigación, firmada por el Director de Posgrado y/o Jefe del Departamento de Docencia del Hospital solicitante, la misma que debe ser enviada con tres meses de anticipación (en físico o vía mail [docencia@solca.med.ec](mailto:docencia@solca.med.ec)). incluyendo los siguientes datos:
  - a. Cronograma de rotación donde indique el área y nombres de los posgradistas que realizarán rotación
  - b. Tiempo de rotación ( 2 meses máximo).
  - c. Carga horaria (asistencial con o sin guardia).
  - d. Hoja de evaluación y asistencia
5. C.V. de estudiante:
  - a. Cédula de identidad, pasaporte o DNI
  - b. Copia de título de tercer nivel
  - c. Copia del registro de título en SENESCYT
  - d. Certificado de vacunas de Influenza y Hepatitis B (requerido por MSP para todo personal de salud que tenga contacto con pacientes).

### **Condiciones:**

1. Los posgradistas deben cumplir las normas reglamentos y disposiciones de SOLCA.
2. Los posgradistas no recibirán estipendio alguno por su rotación.
3. Al final de la rotación, SOLCA emitirá certificado de cumplimiento de la misma previo el informe del Jefe del área y/o Tutor.

Por ninguna circunstancia SOLCA aceptará la permanencia de profesionales de la salud realizando actividades de rotación, pasantías, sin el debido conocimiento y autorización del Departamento de Docencia y Talento Humano.